



La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Carlos Orlando Del Angel Dominguez

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación
correspondiente, le expide el

TÍTULO de LICENCIADO en
CONTADURÍA



"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enriquez, Veracruz, México, a 18 de septiembre de 2017

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora

Dra. María Magdalena Hernández Alarcón
Secretaria Académica



Número de Cédula Profesional
11588479



Clave Única de Registro de Población

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

[Redacted]
Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
[Redacted]	[Redacted]	2	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

_____ Nombre(s)	_____ Primer apellido	_____ Segundo apellido
--------------------	--------------------------	---------------------------

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

_____ Nombre del programa	_____ Clave
------------------------------	----------------

Datos de la institución educativa

_____ Nombre o denominación	_____ Clave
--------------------------------	----------------

Datos de expedición y firma electrónica

_____ Fecha	_____ Hora
----------------	---------------

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuanta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original
[11588479][1158][472][C1][07/06/2019 09:00:30][CIUDAD DE MÉXICO][CARLOS ORLANDO][DEL ANGEL][DOMINGUEZ][048][00001][UNIVERSIDAD VERACRUZANA][5657][62130][LICENCIATURA EN CONTADURIA]

Firma electrónica avanzada del servidor pública facultado
[11588479][1158][472][C1][07/06/2019 09:00:30][CIUDAD DE MÉXICO][CARLOS ORLANDO][DEL ANGEL][DOMINGUEZ][048][00001][UNIVERSIDAD VERACRUZANA][5657][62130][LICENCIATURA EN CONTADURIA]

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP
[11588479][1158][472][C1][07/06/2019 09:00:30][CIUDAD DE MÉXICO][CARLOS ORLANDO][DEL ANGEL][DOMINGUEZ][048][00001][UNIVERSIDAD VERACRUZANA][5657][62130][LICENCIATURA EN CONTADURIA]

La presente cédula electrónica, su integridad y autenticidad se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula
11588479



INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: LIBRO, FOJA, CÓDIGO QR Y CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN.**